

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON



Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

Martes, 22 de Marzo de 1988  
Núm. 67

DEPOSITO LEGAL LE - Y - 1958.  
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.  
No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar del ejercicio corriente: 50 ptas.  
Ejemplar de ejercicios anteriores: 60 ptas.

**Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.  
3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.  
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.800 pesetas al trimestre; 2.900 pesetas al semestre, y 4.400 pesetas al año.  
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 65 pesetas línea de 13 ceros.

### Excmo. Diputación Provincial de León ANUNCIOS

La Diputación Provincial de León convoca concurso para la adquisición mediante compra de un inmueble en Ponferrada (León) para instalación de oficinas, con una superficie mínima de 400 m<sup>2</sup>, de las características especificadas en el pliego de condiciones.

El pliego de condiciones económico-administrativas está de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Diputación.

Fianzas: Provisional: 50.000 ptas. Definitiva: El 4 % del precio de adjudicación.

Las proposiciones conforme al modelo establecido en la base 6.ª del pliego de condiciones, y documentación señalada en la base 7.ª de dichos pliegos, deberán presentarse, en sobre cerrado, en el Negociado de Contratación de la Diputación, de 9 a 13 horas, durante el plazo de veinte días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

León, 8 de marzo de 1988.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.  
2575 Núm. 1651—1.950 ptas.

\*\*\*

La Diputación Provincial de León se propone efectuar la adquisición para el Hospital General "Princesa Sofía" de:

—Material sanitario por importe de 680.000 ptas., 4.200.000 ptas., 4.750.000

pesetas, 3.000.000 de ptas., 2.750.000 pesetas y 2.900.000 ptas.

—Material de lencería por 2.000.000 de pesetas.

—Material de limpieza por 1.750.000 pesetas.

—Productos alimenticios por 930.000 pesetas y 3.600.000 ptas.

El detalle de los artículos a adquirir, así como las condiciones a que habrá de someterse el adjudicatario están de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Diputación, donde pueden presentarse las ofertas en sobre cerrado hasta las trece horas del día doce de abril de mil novecientos ochenta y ocho, acompañando muestras del material que se oferta.

Lo que se hace público para conocimiento de las empresas interesadas en los suministros.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

León, 14 de marzo de 1988.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.  
2574 Núm. 1652—2.210 ptas.

\*\*\*

**RESOLUCION** por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión en régimen de contratación laboral de seis puestos de trabajo de **MEDICOS ASISTENCIALES DE URGENCIAS** para el Hospital General "Princesa Sofía", dependiente de esta Diputación Provincial, cuya convocatoria fue publi-

cada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 10 de enero de 1987.

Finalizado el plazo para reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de seis puestos de trabajo de Médicos Asistenciales de Urgencias, que fue publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 81, de fecha 8 de abril de 1987, la Presidencia, de acuerdo con la Base sexta de la Convocatoria, acordó definitivamente admitidos y excluidos los opositores que seguidamente se relacionan.

Asimismo se hace pública la composición del Tribunal calificador de las referidas pruebas selectivas para la provisión de los citados puestos de trabajo de Médicos Asistenciales de Urgencias, que estará constituida en la forma que se indica.

#### LISTA PROVISIONAL

Admitidos:

- 1.—Alonso Cuesta, María José
- 2.—Alonso Herrero, Luis-Enrique
- 3.—Alonso Martínez, María Milagros
- 4.—Alonso Sanz, María Mercedes
- 5.—Alvarez Lombardía, Juan-Carlos
- 6.—Aparicio García, Judit
- 7.—Aparicio Pérez, María Isabel
- 8.—Atienza Delgado, Rosa María
- 9.—Barrenechea Fernández, María Jesús
- 10.—Blanco Suárez, María Dolores
- 11.—Cabreros Prieto, Ana-Rita
- 12.—Del Campo Rodríguez, María Pilar
- 13.—Del Canto Trapote, Cirilo
- 14.—Carrera González, Rosendo
- 15.—Cascón Caballero, Alvaro

- 16.—Castro Fernández, Plácido  
 17.—Cimas Hernando, Juan Enrique  
 18.—Cloux Blasco, Javier  
 19.—Cobo Llamas, José Antonio  
 20.—Colado Suárez, Delia  
 21.—Cortés Arcas, María Victoria  
 22.—Cortizo Suárez, Olga  
 23.—Cuende Chamorro, María Jesús  
 24.—Deza Garrote, María Teresa  
 25.—Díez Fernández, José-Carlos  
 26.—Fernández Ballesteros, José  
 27.—Fernández Díez, Natividad  
 28.—Fernández Escanciano, Ana-Esmeralda  
 29.—Fernández García, Laura  
 30.—Fernández Suárez, Mercedes  
 31.—Ferrera González, Adela  
 32.—Freile García, Isabel  
 33.—García Cordero, María Jesús  
 34.—García Fernández, María Amalia-Amor  
 35.—García Fernández, Juan-Jesús  
 36.—García García, Carlos-Santiago  
 37.—García García, María Rosario  
 38.—García Huertes, Leonor  
 39.—González Delgado, Juan-Ramón  
 40.—González Montero, José-Manuel  
 41.—González Rodríguez, Emiliano  
 42.—González Vega, Carmen-Carolina  
 43.—Gonzalo Sancho, Alberta  
 44.—Guerra Suárez, Ana María  
 45.—Huerga Fernández, María Antonia  
 46.—Istanbouli Istanbouli, Abdul Kader  
 47.—Jiménez Hernández, Jaime  
 48.—Juan Diéguez, Joaquín  
 49.—Lama Jamarne, Mario Nelson  
 50.—De Lera Martínez, José-María  
 51.—López Pacios, José Carlos  
 52.—Marcilla Areces, Eduardo  
 53.—Martínez Vázquez, Silvio  
 54.—Matanza Rodríguez, Inmaculada  
 55.—Matilla Fernández, María Isabel  
 56.—Menéndez Rodríguez, M.ª Aurora  
 57.—Menéndez Vega, María Victoria  
 58.—Montero López, Pedro-Javier  
 59.—Novoa Mato, Angel  
 60.—Pérez Fernández, Santiago  
 61.—Pérez Vecino, Antonio  
 62.—Pérez Velasco, Pilar  
 63.—Piñeiro Fernández, María del Carmen  
 64.—Prada Alonso, Fernando  
 65.—Prieto Prado, María Mercedes  
 66.—Rabanal Guerrero, Alejandro  
 67.—Revuelta Alonso, Antonio-José  
 68.—Rodríguez Martínez, María del Carmen  
 69.—Rodríguez Valladares, Ricardo  
 70.—Ruiz Gómez, Francisco  
 71.—Salagre Franco, Nicolás  
 72.—Suárez Alonso, María Isabel  
 73.—De Vega Alvarez, Mario-Luis  
 74.—Velilla Díez, Luis  
 75.—Villar López, Mercedes  
 76.—Villaverde Fernández, Alfredo

**Excluidos:**

—Por presentar la instancia fuera de plazo:

- 1.—Astolfi Sánchez de Ibargüen, Angel.

**TRIBUNAL CALIFICADOR**

**PRESIDENTE:** *El de la Corporación o Diputado Provincial en quien delegue:*

Titular: Ilmo. Sr. D. Alberto Pérez Ruiz, Presidente de la Corporación.

Suplente: D. Francisco-Juan Suárez Pulgar, Diputado Provincial.

**VOCALES:** *El Director Médico del Hospital General "Princesa Sofía":*

Titular: D. Manuel Alcoba Leza.

Suplente: D. Ezequiel Cabrerero Piñero.

*El Gerente del Hospital General "Princesa Sofía":*

Titular: D. Jaime Rabanal García.

Suplente: D. Gregorio Fernández Ordás.

*El Jefe de Personal del Hospital General "Princesa Sofía":*

Titular: D. Angel Lescún Canuria.

Suplente: D. Juan Arias García.

*Un representante de los trabajadores:*

Titular: D. José-Antonio Carro Fernández.

**SECRETARIO:** El de la Corporación o persona en quien delegue.

Al mismo tiempo se hace público que los ejercicios darán comienzo el día dieciocho del próximo mes de abril (lunes) a las diez horas en la Escuela Universitaria de Enfermería, sita en c/ Santa Nonia, s/n., de esta ciudad, debiendo concurrir el citado día todos los aspirantes admitidos provistos del correspondiente D.N.I.

Se concede un plazo de quince días para reclamaciones, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones vigentes.

León, 18 de marzo de 1988.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz. 2626

\*\*\*

**SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL**

**DEMARCAACION DE CISTIerna**

**EDICTO**

Don José Luis Rodríguez Rodríguez, Recaudador de la Excm. Diputación Provincial de León, en la Demarcación de Cistierna.

Hago saber: Que en los títulos ejecutivos expedidos contra los deudores que a continuación se detallan, por los conceptos, ejercicios e importes que asimismo se expresan, ha sido dictada por el Sr. Tesorero de la Excm. Diputación la siguiente:

"Providencia.—En uso de las facultades que me confieren el art. 5.º 3.C del Real Decreto 1.174/87, en relación con los arts. 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación de 14 de no-

viembre de 1968, declaro incurso en el recargo del 20 % el importe de las deudas incluidas en la anterior relación y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento".

Y por ser desconocido el paradero de los contribuyentes que más abajo se indican, se les notifica la anterior providencia por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y será expuesto al público en el tablón de anuncios de la Alcaldía respectiva, requiriéndoles para que, conforme dispone el art. 99.7 del Reglamento General de Recaudación, comparezcan por sí, o por medio de representantes, en el expediente ejecutivo que se les sigue, con la advertencia de que, transcurrido el plazo de ocho días contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el mencionado BOLETIN sin comparecer, serán declarados en rebeldía, practicándose todas las notificaciones que hayan de hacerseles, desde entonces, mediante lectura de la providencia en la propia Oficina Recaudatoria.

Lo cual se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º—Que los plazos de ingreso de las deudas tributarias apremiadas, serán los siguientes:

a).—Las notificaciones realizadas por edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia publicado del 1 al 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.

b).—Las publicadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

2.º—Que contra la providencia de apremio, siempre que exista alguno de los motivos de impugnación que señalan los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 95.4 del Reglamento General de Recaudación, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial de León, en el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Dicho recurso se entenderá desestimado, si transcurren tres meses sin recibir resolución expresa del mismo, pudiendo interponerse recurso contencioso administrativo, en el plazo de un año a partir del día siguiente a aquel en que se entienda desestimado el de alzada.

3.º—El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en los artículos 190 del Reglamento General de Recaudación y 136 de la Ley General Tributaria.

## DEUDORES A QUE SE REFIERE ESTE EDICTO

Apellidos y nombre	Municipio	Concepto	Año	Principal Rgo.
Alonso Alonso, Manuel	Acebedo	L. Fiscal	87	26.196
Bayón Rodríguez, M. Asunción	"	"	87	2.096
Domínguez Combarros, José M.	"	"	87	13.076
Expósito Quiroga, M. Luzdivina	"	"	87	12.224
García Paz, Fernando Luis	"	"	87	23.748
Hostal Hervella, Comunid. de Bienes	"	"	87	10.478
Fernández Cuevas, Julio	Boca de Huérgano	L. Fiscal	87	26.196
Obras Montajes Lariga, S. A.	"	"	87	16.364
Ramos Ramos, Francisco Javier	"	"	87	2.096
Ruiz Bulnes, Guillermo	"	"	87	5.239
Argüello Sánchez, Lorenzo	Boñar	L. Fiscal	87	10.727
Escudero Paredes, Angel	"	"	87	5.239
García Fernández, Francisco Javier	"	"	87	13.076
López García, Enrique	"	"	87	10.478
Mendoza Getino, M. Dolores	"	"	87	29.106
Sofauni, S. A.	"	"	87	10.478
Sánchez Rodríguez, Pedro	"	L. Fiscal Prof.	87	48.898
Fernández Rodríguez, Pablo	Cistierna	L. Fiscal	87	7.474
Gómez Torres, José Luis	"	"	87	29.938
Jiménez Gómez, Gregorio	"	"	87	29.938
Pérez Fernández, Benito	"	"	87	17.335
Alonso Pablos, Angel	La Ercina	"	87	49.412
Sánchez Sánchez, Emilio	"	"	87	13.076
Velasco Fernández, Jerónimo	"	"	87	2.096
Tascón Flecha, Luis	La Vecilla	L. Fiscal	87	13.076
Franco Mata, José Ramón	Oseja de Sajambre	L. Fiscal	87	2.096
Iglesias Granda, Félix	"	"	87	13.970
Sutil Rodríguez, Valentín	Pedrosa del Rey	L. Fiscal	87	10.478
Valbuena Fernández, Francisco	"	L. Fiscal Prof.	87	8.732
Pinilla Blanco, Manuel	Prado de la Guzpeña	L. Fiscal	87	13.076
Distribuidora Productos Agrícolas G.	Posada de Valdeón	L. Fiscal	87	10.478
Grande Rubio, José	Puebla de Lillo	L. Fiscal	87	13.076
Jiménez Rubio, José Antonio	"	"	87	13.076
Rodríguez González, Fernando	"	"	87	10.478
González González, Joaquín	"	L. Fiscal Prof.	87	14.845
Morán González, Alejandro	"	L. Fiscal	87	13.099
Quiñones Martínez, Alberto	"	"	87	8.732
Alonso Ordóñez, José Luis	"	L. Fiscal	87	5.239
Callejo Sierra, Eulogia	"	"	87	10.478
Díez Gutiérrez, M. Soledad	"	"	87	10.478
Fernández Alonso, Santiago	"	"	87	28.292
Fernández Alvarez, Manuel	"	"	87	10.478
Filiberto López, M. Carmen	"	"	87	21.655
González Rojo, M. Carmen	Riaño	L. Fiscal	87	13.970
Manuel Martínez, Teodoro	"	"	87	2.094
Porrás Prieto, M. Carmen	"	"	87	14.669
Rodríguez González, César Miguel	"	"	87	33.526
Sierra Alvarez, María	"	"	87	10.478
Sierra Calle, Gregorio	"	"	87	10.478
Vázquez González, Maximino Manuel	"	"	87	10.478
Vinagre Jorge, Antonio	"	"	87	15.718
Alvarez Fernández, Rosa Mari	Sabero	L. Fiscal	87	5.239
Armindo Martins, Sousa	"	"	87	13.076
Callado Vélez, José Luis	"	"	87	13.076
Christian Perkowski	"	"	87	10.478
Fraile Presa, Pedro	"	"	87	17.464
González Muñiz, Laudelio	"	"	87	31.434
Herrero González, Germán	"	"	87	13.076
Marín Carcel, Isabel y 3	"	"	87	26.296
Pinheiro Dos Santos, Jorge	"	"	87	13.076
Construcciones Obras Llorente	Valdepiélago	L. Fiscal	87	57.630
García Fernández, Josafat	"	"	87	6.540
Muñiz Menéndez, Avelino	"	"	87	23.051
Arriba Calvo, Senén	Valderrueda	L. Fiscal	87	10.478
Electricidad Gallastegui, S. L.	"	"	87	13.076
González Antuña, Gerardo	"	"	87	31.735
González Díez, Fernando	"	"	87	13.076
Blanco García, Vicente	Vegaquemada	L. Fiscal	87	2.096
Martínez Somalo, Emilio	"	"	87	12.575

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMIA****Sección de Industria y Energía****LEÓN****AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA**

Expte. 11.540 CL. R.I. 6.337.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberduero, S. A., Delegación León, con domicilio en León, c/ Legión VII, núm. 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villacontilde (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de suministro de energía eléctrica y mejorar la seguridad de las instalaciones y calidad del servicio en el pueblo.

d) Características principales: Una red de distribución en baja tensión a 380-220 V., aérea trifásica, posada y suspendida, con conductor en haz trenzado aislado de  $3 \times 150 + 1 \times 95$  mm<sup>2</sup>, y secciones inferiores y apoyos de hormigón armado, que se instalará en Villacontilde (León).

e) Presupuesto: 5.031.185 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial de Economía, sito en la calle Santa Ana, n.º 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León a 7 de marzo de 1988. — El Jefe del Servicio Territorial, José Luis Cebada Sánchez.

2178 Núm. 1622—3.705 ptas.

\*\*

**AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA**

(Expte. n.º 11.614 CL. R.I. 6.340).

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica Fenosa, S. A., con domicilio en León, en la c/ Independencia, n.º 1.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Villares de Orbigo y Villarejo de Orbigo, en sus anejos a Villares, Santibáñez, Villarejo y Estébenez de la Calzada.

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda de suministro de energía eléctrica y mejorar la seguridad de las instalaciones y calidad del servicio.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 KV (20 KV) con conductor de al-ac de 54,6 mm<sup>2</sup> (LA-56), aisladores de vidrio ESA n.º 1.503 en cadenas de dos y tres elementos y apoyos metálicos de celosía tipo UEFSA y otros de hormigón armado con crucetas metálicas tipo bóveda con entronque en la línea de UEFSA a Santibáñez de la Calzada, apoyo n.º 27, discurriendo en una longitud de 2.986 metros a través de fincas particulares y terrenos comunales finalizando en el nuevo CTI de Santibáñez de Valdeiglesias, junto a la antigua caseta de transformación, cruzando con líneas eléctricas a 45 y 132 KV, la carretera del MOPU de León-Astorga, el camino vecinal a Valdeiglesias y líneas telefónicas de la CTNE, con derivaciones desde el apoyo n.º 7 al CT de la Cerámica de Santibáñez de Valdeiglesias y del apoyo n.º 15 al CT de dicho pueblo, con longitud de 312 metros la primera de ellas y 98 la segunda.

e) Presupuesto: 4.301.675 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial de Economía, sito en la calle Santa Ana, n.º 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En León a 1 de marzo de 1988. — El Jefe del Servicio Territorial, José Luis Cebada Sánchez.

2180 Núm. 1623—4.745 ptas.

\*\*

**AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA**

(Expte. n.º 12.023 CL. R.I. 6.337).

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberduero, S. A., Delegación León, con domicilio en León, c/ Legión VII, n.º 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Veneros (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda de suministro de energía eléctrica y mejorar la seguridad de las instalaciones y calidad del servicio.

d) Características principales: Una red de distribución en baja tensión aérea trifásica a 380/220 V posada y suspendida, con conductor de aluminio en haz trenzado aislado tipo R2 de  $3 \times 95 + 1 \times 54,6$  mm<sup>2</sup> y secciones inferiores y apoyos de hormigón armado, que se instalará en la localidad de Veneros (León).

e) Presupuesto: 3.192.818 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial de Economía, sito en la calle Santa Ana, n.º 37 de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En León a 9 de marzo de 1988. — El Jefe del Servicio Territorial, José Luis Cebada Sánchez.

2312 Núm. 1624—3.380 ptas.

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO  
COMISARIA DE AGUAS****INFORMACION PUBLICA**

El Ayuntamiento de Castroalbón (León), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes del alcantarillado de dicha localidad al cauce de Los Molinos, afluente del río Eria, en término municipal de Castroalbón (León).

**NOTA-ANUNCIO**

La descripción de las obras es la siguiente:

Fosa séptica de planta rectangular de 9,80 x 3,30 m. y 1,90 m. de profundidad, dividida en tres cámaras, la primera decantadora de 20,6 m<sup>3</sup> de capacidad, la segunda anaerobia y la tercera aerobia. A continuación de ésta va colocado un pozo filtrante. Antes de entrar en la fosa el agua pasa por un desarenador.

Se desea realizar obras de reparación del colector y de la tapa de la fosa séptica.

Las aguas tratadas verterán al cauce del arroyo "Los Molinos" afluente del río Eria, en término municipal de Castroalbón (León).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 247 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por R. D. 849/

1986 de 11 de abril (B.O.E. de 30 de abril), a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contando a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN de la provincia de León puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes los que se crean perjudicados con el vertido anteriormente reseñado, ante esta Confederación Hidrográfica, Muro, 5, en Valladolid, encontrándose el proyecto para su examen en las oficinas del citado Organismo, en la c/ Muro, 5, durante el mismo periodo de tiempo, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 3 de marzo de 1988.—El Comisario de Aguas, Miguel Gómez Herrero.

2310 Núm. 1625—3.445 ptas.

\*\*

### EXPROPIACIONES

Obra: Proyecto de construcción urgente de un tramo Canal Principal del Orbigo, con motivo de hundimientos catastróficos en el túnel de Azadón. Expediente adicional.

Término municipal: Cimanos del Tejar (León).

### ANUNCIO

Aprobado el proyecto, declarada la utilidad pública de las obras y debidamente individualizada la relación nominal de los propietarios afectados por la expropiación de los bienes o derechos que han de ocuparse en el término municipal de Cimanos del Tejar (León), con motivo de las obras del Canal Principal del Orbigo debido a hundimientos catastróficos en el túnel de Azadón, se hace pública, insertándola a continuación, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 17 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el 16 y siguientes del Reglamento para su aplicación, a fin de que las Corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados, puedan reclamar contra la necesidad de ocupación que se intenta, al amparo del derecho que les confiere el art. 19 de la Ley y el 18 de su Reglamento, razonando los motivos de fondo o de forma justificativos de la oposición o bien para la subsanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cimanos del Tejar (León), por escrito, y versarán únicamente sobre los fines concretamente expuestos de la información; desechándose todas las que se refieren a la utilidad pública de la obra, por hallarse ésta ya reconocida y declarada explícitamente por el Estado al aprobar el proyecto de la misma.

Valladolid, 7 de marzo de 1988.—

El Presidente en funciones, José Sáez de Oiza. 2309

#### RELACION QUE SE CITA

Propietario: Saturnino Vaquero de Paz.—Pago: Guadromal.—Superficie: 370 m<sup>2</sup>.—Calif.: L.R.—N.º Plano parcelario: 209.

Valladolid, 7 de marzo de 1988.

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por el Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

De don Honorio Pozo García, para acondicionar local destinado a bar en la calle Serradores, número 4.—Expediente 303/88.

De don Vicente Pascual García, para acondicionar local destinado a bar en la calle Daoiz y Velarde, número 2.—Expediente 304/88.

León, 2 de marzo de 1988.—El Alcalde, José Luis Díaz Villarig.

2368 Núm. 1626—1.495<sup>5</sup> ptas.

### Ayuntamiento de Cacabelos

Confeccionada la rectificación del padrón de habitantes con referencia a 1 de enero de 1988, permanecerá expuesto al público por espacio de quince días para que cuantas personas se consideren con derecho a ello presenten las reclamaciones que estimen oportunas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cacabelos, 8 de marzo de 1988.—El Alcalde (ilegible).

\*\*

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 7 de marzo de 1988 adoptó con el quórum exigido aprobar las cláusulas íntegras del contrato de préstamo con la Caja de Ahorros y M. P. de León, como extensión al acuerdo ya adoptado por el Pleno en sesión de 5 de diciembre de 1987 con las siguientes características:

Objeto: Adquisición de un solar para emplazamiento del Centro de Salud.

Importe del préstamo: quince millones de pesetas.

Interés: 14 por 100 anual.

Comisión de apertura: 0,50 por 100 sobre el nominal del préstamo, por una sola vez, liquidable a la formalización del mismo.

Demoras: 3 por 100 sobre el tipo de interés que en cada momento devengue el préstamo.

Corretaje: 3 por mil sobre el nominal del préstamo por una sola vez, en conceptos de honorarios del corredor que intervenga la póliza contrato.

Plazo de amortización: Quince años, con un periodo de carencia hasta el 31-12-89 y amortización en veintiséis cuotas semestrales de pesetas 1.268.415 cada una, debiendo abonar la primera en 30-06-1990 y la última el 31-12-2002.

Garantías a aportar: El recargo sobre la licencia fiscal del impuesto industrial. Autorizando a Cajaleón a percibir con cargo a dicho recurso afectado el importe de las cantidades vencidas por amortización del capital, intereses, demoras y gastos si los hubiere con respecto al presente préstamo.

El presente expediente estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días para que cuantas personas se consideren con derecho a ello presenten cuantas alegaciones o reclamaciones que estimen convenientes.

Cacabelos, 9 de marzo de 1988.—El Alcalde (ilegible).

2322 Núm. 1627—4.355 ptas.

### Ayuntamiento de Castrocontrigo

Aprobada por el Pleno del Ayuntamiento, la rectificación del padrón de habitantes, con referencia a 1 de enero de 1988, se expone al público por espacio de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Castrocontrigo, a 11 de marzo de 1988.—El Alcalde (ilegible).

\*\*

Aprobado por este Ayuntamiento, el padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos, para 1988, se halla expuesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días hábiles a efectos de examen y reclamaciones.

Castrocontrigo, a 11 de marzo de 1988.—El Alcalde (ilegible).

\*\*

La Corporación municipal, en sesión de fecha 10 de marzo de 1988, acordó solicitar de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, la formalización de un aval bancario por importe de 2.650.000 pesetas, para responder ante la Excmá Diputación,

del pago de la aportación municipal a las obras de "Pavimentación de calles en Pinilla de la Valdería, segunda fase", del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1988. El expediente de referencia queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de que pueda ser examinado y presentar reclamaciones.

Castrocontrigo, a 11 de marzo de 1988.—El Alcalde (ilegible).

**2376 Núm. 1628—2.665 ptas.**

*Ayuntamiento de  
La Robla*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de marzo de 1988, con la mayoría legal, aprobó el proyecto de contrato de préstamo del Banco de Crédito Local de España, cuyas características y condiciones se detallan:

—Destino.—Adquisición de fincas en la zona denominada "Crispín", en La Robla.

—Importe del préstamo.—19.979.400 pesetas.

—Interés.—11,50 por 100.

—Comisiones a) El 0,40 por 100 anual, por servicios generales, aplicable sobre el saldo dispuesto.

b) El 1 por 100 anual, por disponibilidad.

—Plazo de amortización.—12 años, con uno de carencia y 11 de amortización.

Dicho acuerdo y respectivo expediente quedan expuestos al público por término de quince días, a efectos de las reclamaciones oportunas, de conformidad con lo previsto el artículo 431 del Real Decreto 781/1986.

La Robla, 10 de marzo de 1988.—El Alcalde, Emilio Sierra García.

**2337 Núm. 1629—2.080 ptas.**

*Ayuntamiento de  
San Andrés del Rabanedo*

En virtud de Resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 7 de marzo de 1988, recaída en el expediente de convocatoria por oposición para proveer tres plazas de la Subescala Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento, se ha declarado a los siguientes aspirantes:

1.—Admitidos:

*Turno libre:*

1.—Aller Cuesta, Florinda.

2.—Alonso Corrales, María Jesús.

3.—Alvarez Crespo, Inés.

4.—Alvarez Fernández, Manuel Bautista.

- 5.—Alvarez Fernández, María Victoria.
- 6.—Alvarez García, Rosa Gemma.
- 7.—Alvarez García, Yolanda Victoria.
- 8.—Arén Fernández, María Belén.
- 9.—Arteagabeitia González, Blanca Esther.
- 10.—Blanco Durán, Joaquín.
- 11.—Blanco Ordás, María Jesús.
- 12.—Cadenas Fernández-Escandón, María Elena.
- 13.—Campo Pérez, Blanca María.
- 14.—Cano Villaverde, Marta Emma.
- 15.—Cañada Martínez, Patricia.
- 16.—Carral Freire, María José.
- 17.—Castro Martínez, Acelina.
- 18.—Celada Otero, Manuel Gregorio.
- 19.—Cobrerros Cenador, María del Carmen.
- 20.—Collar Díaz, Elvira.
- 21.—Copo Rodríguez, María del Carmen.
- 22.—Cosmen Martínez, María Dolores.
- 23.—Cristóbal Recio, María Antonia.
- 24.—Cueto del Río, Virinia Teresa.
- 25.—Díaz Aguado, Luisa Fernanda.
- 26.—Domínguez Juárez, María Teresa.
- 27.—Durán Martínez, María Teresa.
- 28.—Espinosa Morejón, María Eva.
- 29.—Falagán Martínez, Rosario.
- 30.—Fernández Cañal, María Teresa.
- 31.—Fernández Cruz, Rosa María.
- 32.—Fernández Domínguez, María Pilar.
- 33.—Fernández Gundín, Henar.
- 34.—Fernández Sánchez, Demetrio.
- 35.—Fidalgo Cañón, Vidalina.
- 36.—Flórez Mesa, María Teresa.
- 37.—Fraile Peláez, María del Carmen.
- 38.—Fuerte García, María Teresa.
- 39.—García Ordás y Fernández, Ana Yolanda.
- 40.—García García, María Dolores.
- 41.—García Gutiérrez, María Begoña.
- 42.—García Matilla, Patricia.
- 43.—García Rodríguez, María José.
- 44.—García Sáenz de Miera, María Elena.
- 45.—García Salamanca, Eva.
- 46.—Gómez Fernández, Pilar.
- 47.—González Ibán, María Blanca.
- 48.—González Pérez, María del Carmen.
- 49.—González Vaquero, María Lourdes.
- 50.—Guerra del Valle, Angel.
- 51.—Gutiérrez Fernández, Marta.
- 52.—Gutiérrez González, María Emma.
- 53.—Hidalgo Fernández, María del Pilar.
- 54.—Juan Miguélez, María Lourdes.
- 55.—Juárez Ruiz, María Raquel.
- 56.—Juárez Suárez, María Jesús.
- 57.—Mayo Santamaría, Adela.
- 58.—Melcón Merino, Montserrat.
- 59.—Mención Bartolomé, María Teresa.
- 60.—Mendoza Iglesias, Ana Beatriz.
- 61.—Morán Blanco, Eva María.
- 62.—Muñoz García, Ana Isabel.

- 63.—Muñoz García, María Magdalena.
- 64.—Nicolás Casado, Elvira.
- 65.—Nicolás González, María Eva.
- 66.—Pablos Rodríguez, María Dolores.
- 67.—Palacios Alvarez, María Antonia.
- 68.—Pérez García, Eufemia.
- 69.—Pérez Gonzalo, María Belén.
- 70.—Pinto Pozuelo, Socorro.
- 71.—Presa Alvarez, María Cristina.
- 72.—Prieto Hidalgo, María Angeles.
- 73.—Puente de la Merchan, Yolanda.
- 74.—Quero Moreno, Manuel Jesús.
- 75.—Riesco Rodríguez, Carmen Raquel.
- 76.—Robla Díaz-Caneja, María del Pilar.
- 77.—Robla Paniagua, José Julio.
- 78.—Robles Gutiérrez, María Teresa.
- 79.—Rodríguez Candañedo, María Montserrat.
- 80.—Rodríguez Fernández, Javier.
- 81.—Rodríguez Fernández, M.<sup>a</sup> Lourdes.
- 82.—Rodríguez Sabadell, Isabel María.
- 83.—Romón Llamazares, Ana María.
- 84.—Rubio González, Josefa.
- 85.—Rubio Gutiérrez, Yolanda.
- 86.—Sánchez González, Jesús Carlos.
- 87.—Sánchez Marassa, María Elisa.
- 88.—Sánchez Salazar, Susana.
- 89.—San Millán Cosgaya, Piedad.
- 90.—Santos González, Susana.
- 91.—Sastre Tegarro, Eduardo.
- 92.—Souto Frade, José Cristóbal.
- 93.—Suárez Villanueva, Esteban.
- 94.—Tormo Sanabria, María Teresa.
- 95.—Valladares González, María del Camino.
- 96.—Valle Marcos, María Teresa.
- 97.—Villacorta Gago, Rosario.
- 98.—Villaverde Fernández, María José.

B) Excluidos: Ninguno.

La anterior lista de admitidos se expone al público para reclamaciones y subsanación de errores de los aspirantes por plazo de diez días, a tenor del artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Se hace público también que el Tribunal Calificador de esta oposición ha sido designado y estará compuesto:

Presidente: Don Manuel González Velasco, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento o Concejal en quien delegue.

Secretario: Don Antonio Cubero Fernández, Secretario del Ayuntamiento o Funcionario Administrativo en quien delegue.

Vocales: 1.—Titular: D. J. Marcos Vidales Menéndez, como representante del Profesorado Oficial, designado por la Alcaldía por no haberlo efectuado el Instituto de Estudios de Administración Local.

Suplente: Don Teodoro Martínez Gadañón.

2.—Titular: Don Antonio Cubero

Fernández, Secretario de la Corporación, como Jefe del Servicio.

Suplente: Don Manuel Fuertes Fernández.

3.—Titular: Don Olegario Rodríguez Cascos, como representante de la Junta de Castilla y León.

Suplente: Doña Leonila Maraña Marcos.

4.—Titular: Don Manuel Jesús López Sánchez, como funcionario de carrera.

Suplente: Don Luis Diego Polo.

Asimismo se hace público que, previo sorteo efectuado, correspondió, actuar en primer lugar al número 22 doña María Dolores Cosmen Martínez y en último lugar al número 21 doña María del Carmen Copo Rodríguez según orden alfabético de apellidos y numérico de la lista de opositores que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en aquellos ejercicios que no puedan ser realizados conjuntamente.

Igualmente se señala, en principio el día 25 de abril de 1988, a las diez horas, en el salón de actos del Instituto de Formación Profesional de San Andrés del Rabanedo, sito en la Avenida del Romeral o de Villabalter, como comienzo de los ejercicios de la oposición en único llamamiento, quedando citados los aspirantes y miembros del Tribunal para tal lugar, y día y hora.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, reclamaciones, inhibición o recusación de los miembros del Tribunal.

San Andrés del Rabanedo, a 7 de marzo de 1988.—El Alcalde (ilegible).

2369 Núm. 1630—13.455 ptas.

#### Ayuntamiento de

##### San Millán de los Caballeros

Aprobado inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno, el presupuesto municipal para el ejercicio de 1988, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse ante el Pleno de esta Corporación, que las resolverá en el plazo de treinta días.

Si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

En San Millán de los Caballeros, a 3 de marzo de 1988.—El Alcalde, Fabián Alonso Borrego.

2336 Núm. 1631—1.560 ptas.

#### Ayuntamiento de Valdefresno

Por parte de Comercial Terrestre Marítima de León, S. L., se ha solicitado licencia para apertura de establecimiento dedicado a agencia de transportes, en la carretera núm. 601, Alto del Portillo, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valdefresno, a 29 de enero de 1988.  
El Alcalde (ilegible).

2375 Núm. 1632—1.430 ptas.

#### Ayuntamiento de Bembibre

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 9 de marzo de 1988, el pliego de condiciones económico-administrativas, que ha de regir el concurso para la adjudicación del servicio de recogida domiciliar de basuras, limpieza viaria y su transporte al vertedero municipal, se expone al público por plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para presentación de reclamaciones. Simultáneamente se anuncia la apertura de licitación, si bien, ésta se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

##### 1.—Objeto:

Contratación del Servicio de Recogida Domiciliar de Basuras, Limpieza Viaria y su Transporte al Vertedero Municipal.

##### 2.—Tipo de licitación:

15.500.000 pesetas, mejorado a la baja.

##### 3.—Duración del contrato:

Cinco años.

##### 4.—Fianzas:

Fianza provisional de 310.000 pesetas.

Fianza definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

##### 5.—Presentación de proposiciones:

En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, durante 20 días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

##### 6.—Apertura de proposiciones:

En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

#### MODELO DE PROPOSICION

D. ...., con domicilio en ..... provisto del D. N. I. número ....., expido en ..... en nombre propio (o en representación y nombre de ..... según acreditado por poder bastante que acompañe), enterado del pliego de condiciones y demás documentos del expediente de concurso para la prestación del servicio de recogida domiciliar de basuras, limpieza viaria, y su transporte al vertedero, cuya convocatoria se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número ....., de fecha ....., se compromete a la realización de los citados servicios con sujeción estricta a las condiciones citadas y a las mejoras que por escrito se proponen, por la cantidad total de ..... pesetas como canon anual.

Lugar, fecha y firma del licitador.

Bembibre, a 11 de marzo de 1988.  
El Alcalde, Antonio Rey Pérez.

2372 Núm. 1633—4.615 ptas.

#### Ayuntamiento de Cistierna

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento la rectificación del padrón municipal de habitantes con referencia al 1 de enero de 1988, se expone al público por término de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Cistierna, 10 de marzo de 1988.—El Alcalde, Manuel Villaverde Calvo.

2374 Núm. 1634—715 ptas.

#### Ayuntamiento de Riego de la Vega

Confeccionada que ha sido la rectificación del padrón municipal de habitantes en relación a la fecha de primero de enero de 1988, se halla expuesta al público por espacio de quince días hábiles a efectos de examen y reclamaciones.

Riego de la Vega, 10 de marzo de 1988.—El Alcalde (ilegible).

2370 Núm. 1635—715 ptas.

#### Ayuntamiento de Lucillo

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento, el proyecto técnico de la obra "Pavimentación de calles en Boissán, 1.ª fase", se halla expuesto al público.

blico en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días, al objeto de examen y reclamaciones.

Lucillo, 10 de marzo de 1988.—El Alcalde (ilegible).

2371 Núm. 1636—780 ptas.

\*\*

Aprobado inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno, el presupuesto municipal único para 1988, se expone al público por espacio de 15 días hábiles a efectos de reclamaciones.

Si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

En Lucillo, a 10 de marzo de 1988. El Alcalde (ilegible).

2373 Núm. 1637—845 ptas.

## Administración de Justicia

### Sala de lo Contencioso - Administrativo VALLADOLID

Don Antonio Anaya Gómez, en funciones de Presidente de la Sala de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 241 de 1988 por el Procurador don José Luis Moreno Gil, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de León, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de León que resolvió la reclamación formulada contra liquidaciones giradas por el Excmo. Ayuntamiento de León por el Impuesto Municipal sobre el incremento del valor de los terrenos e interpuestas ante dicho Tribunal por don Juan M. Pallarés Oller.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 6º de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Antonio Anaya Gómez. 2205

\*\*

Don Antonio Anaya Gómez, en funciones de Presidente de la Sala de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se

ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 243 de 1988 por el Procurador don José Luis Moreno Gil, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de León, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de León que resolvió la reclamación formulada contra liquidaciones giradas por el Excmo. Ayuntamiento de León por el Impuesto Municipal sobre el incremento del valor de los terrenos e interpuestas ante dicho Tribunal por don Manuel de la Riva Reyero.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 6º de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Antonio Anaya Gómez. 2206

\*\*

Don Antonio Anaya Gómez, en funciones de Presidente de la Sala de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 242 de 1988 por el Procurador don José Luis Moreno Gil, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de León, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de León que resolvió la reclamación formulada contra liquidaciones giradas por el Excmo. Ayuntamiento de León por el Impuesto Municipal sobre el incremento del valor de los terrenos e interpuestas ante dicho Tribunal por don Carlos Vañez Díez.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 6º de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Antonio Anaya Gómez. 2207

Don Antonio Anaya Gómez, en funciones de Presidente de la Sala de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 244 de 1988 por el Procurador don José Luis Moreno Gil, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de León, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de León que resolvió la reclamación formulada contra liquidaciones giradas por el Excmo. Ayuntamiento de León por el Impuesto Municipal sobre el incremento del valor de los terrenos e interpuestas ante dicho Tribunal por don Pedro Domínguez Rodríguez.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 6º de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Antonio Anaya Gómez. 2208

\*\*

Don Antonio Anaya Gómez, en funciones de Presidente de la Sala de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 245 de 1988 por el Procurador don José Luis Moreno Gil, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de León, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de León que resolvió la reclamación formulada contra liquidaciones giradas por el Excmo. Ayuntamiento de León por el Impuesto Municipal sobre el incremento del valor de los terrenos e interpuestas ante dicho Tribunal por don Recaredo Alvarez Cantón.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 6º de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados,

según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Antonio Anaya Gómez. 2209

\*\*

Don Antonio Anaya Gómez, en funciones de Presidente de la Sala de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 246 de 1988 por el Procurador don José Luis Moreno Gil, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de León, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de León que resolvió la reclamación formulada contra liquidaciones giradas por el Excmo. Ayuntamiento de León por el Impuesto Municipal sobre el incremento del valor de los terrenos e interpuestas ante dicho Tribunal por doña Virginia Dell Aversano.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Antonio Anaya Gómez. 2210

#### Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Alberto Alvarez Rodríguez, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 387 de 1985, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Comercial de Vehículos Industriales, S. A., representado por el Procurador Sr. González Varas, contra don Rafael Cascallana Mures, sobre reclamación de 151.030 pesetas de principal y la de 90.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de ocho días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día catorce de abril, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores:

que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, el día diez de mayo a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25%; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto de remate las 12 horas del día 31 de mayo próximo, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON:

1.º—Un televisor marca Philips, color de 26", valorado en la suma de veinticinco mil pesetas.

2.º—Una lavadora marca Fagor, automática, valorada en la suma de treinta mil pesetas.

3.º—Un frigorífico marca Aspes, de 150 litros aproximadamente, valorado en la suma de treinta y cinco mil pesetas.

Dado en León a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. E/ Alberto Alvarez Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

2407 Núm. 1638—5.135 ptas

#### Juzgado de Primera Instancia número tres de León

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado Juez de Primera Instancia e Instrucción número tres de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 138/88, se tramita demanda incidental en solicitud de beneficio de justicia gratuita, para promover demanda de separación conyugal, a instancia de doña M.ª Nieves García Gómez, mayor de edad, casada y vecina de León, c/ Esla, n.º 10-9.º A, representada por el Procurador señor González Medina; en la que por resolución del día de la fecha ha sido acordada la celebración

del juicio verbal, el que se señaló para las 10 horas del día 27 de abril, citándose en forma y con entrega de las copias simples a la demandada y documentos acompañados, que se hallan en las dependencias de este Juzgado a disposición del demandado don Antonio Blanco Méndez, mayor de edad, en ignorado paradero, y al señor Abogado del Estado, previniéndoles que deberán venir provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

Dado en León, a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—E/ Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible). 2343

#### Juzgado de Primera Instancia número cuatro de León

Don Guillermo Sacristán Represa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número cuatro de León.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el núm. 561/87, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador D. Mariano Muñiz Sánchez, en nombre y representación de Banco de Fomento, Sociedad Anónima, contra D. Graciano Melón Díez, sobre reclamación de 477.143 ptas. de principal, más 250.000 pesetas más para intereses, gastos y costas, en cuyos autos se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia n.º 67.—En León a veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Vistos por el Ilustrísimo Sr. D. Guillermo Sacristán Represa, Magistrado-Juez de Primera Instancia n.º 4 de León el presente juicio ejecutivo seguido a instancia de Banco de Fomento, S. A., representado por el Procurador D. Mariano Muñiz Sánchez, dirigido por el Letrado D. Alejandro García Moratilla, contra D. Graciano Melón Díez, declarado en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda formulada debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a D. Graciano Melón Díez, y con su producto hacer entrega y cumplido pago al demandante, con las costas causadas y que se causen hasta el total pago de la cantidad de 477.143 ptas. de principal, más intereses, gastos y costas. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la parte demandada se notificará ésta en la forma prevenida por el art. 469 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no solicitarse la notificación personal, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Guillermo Sacristán Represa, firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde conforme se ha

dispuesto, expido el presente que será fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en León a siete de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—E/ Guillermo Sacristán Represa.—El Secretario (ilegible).

2291 Num. 1639—4.095 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia  
número dos de Ponferrada  
Cédula de emplazamiento*

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de 1.ª Instancia número dos de esta ciudad, en resolución de esta fecha dictada en autos de juicio de menor cuantía núm. 193/88 seguidos a instancia de D. Luzdivino Fernández Riopérez y su esposa D.ª Gloria Blanco González, empleado y ama de casa, vecinos de Ponferrada y D. Arsenio de la Cal Riopérez y su esposa D.ª Virginia Arias Voces, ferroviario y ama de casa y vecinos de Ponferrada, todos ellos mayores de edad, contra otros y las demás personas desconocidas e inciertas que puedan alegar, por cualquier título, algún derecho sobre los bienes objeto de la demanda, sobre validez de contrato privado de compraventa y otros extremos, por medio de la presente se emplaza a dichos desconocidos demandados a fin de que dentro del plazo de diez días comparezcan en forma en autos, en cuyo supuesto se les concederán diez días más para contestar a la demanda, haciéndoles saber que las copias de demanda y documentos se hallan a su disposición en esta Secretaría, apercibiéndoles que de no hacerlo serán declarados en rebeldía procesal y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ponferrada, 7 de marzo de 1988.—El Secretario (ilegible).

2297 Núm. 1640—2.470 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia  
de Cistierna*

Don Manuel González Suárez, Juez de Primera Instancia de Cistierna y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el núm. 30/82, se siguen autos civiles de juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor Franco González, en representación de Forjados Sepa, S. L., contra don Manuel Alonso Ferreras, mayor de edad, casado, vecino de Sorriba del Esla, sobre reclamación de 317.328 pesetas de principal, más 2.828 pesetas de gastos de protesto, más 6.385 pesetas de devolución, más 100.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas del procedimiento; en cuyo procedimiento y por resolución

de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, y en su caso, segunda y tercera vez, y por los precios que se indican, los bienes que se describen a continuación.

Para el acto del remate de la primera subasta se ha señalado el día veinte de abril a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar el 20 por 100 efectivo del precio o tipo que sirva para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del precio de la tasación; que no constan títulos de propiedad, encontrándose de manifiesto los autos en Secretaría, junto con el certificado de cargas; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta, se anuncia una segunda para el día trece de mayo a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100; que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del precio o tipo que sirve a la subasta, con la rebaja indicada.

Asimismo y de no tener efecto anterior subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día seis de junio a las doce horas, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por Ley.

**BIENES OBJETO DE SUBASTA**

1.—Finca de secano al sitio "Fuente de Sapriega", de 25 áreas. Linda: Norte, finca n.º 48 de Manuel Alonso Ferreras; Sur, zona excluida; Este, finca n.º 46 de Fortunato Fernández, y Oeste, camino del Ayuntamiento de Cistierna. Octava parte. Valorada en 15.625 ptas.

2.—Finca rústica de regadío al sitio "Las Vallinas", de 10 áreas y 50 centiáreas. Linda: Norte, con la n.º 84 y 86 de Claudio Rodríguez Sánchez y Esperanza Sánchez; Sur, finca número 69 de Amalia Ferreras García; Este, acequia que la separa del camino, y Oeste, ferrocarril de La Robla. Octava parte. Valorada en 328.125 pesetas.

Cistierna, 3 de marzo de 1988.—Manuel González Suárez.—(Firma ilegible).

2298 Núm. 1641—5.395 ptas.

*Juzgado de Distrito  
número dos de León  
Cédulas de citación*

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 2.256/86 por

el hecho de imprudencia, lesiones y daños, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día seis del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho, a las 10,40 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito n.º 2, sita en Roa de la Vega, n.º 14.

Mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al ocupante lesionado Carmen Jesús Machado Olivera, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a uno de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario (ilegible). 2460

\* \* \*

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 430/87, por el hecho de estafa, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día seis del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho, a las 12,30 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito n.º 2, sita en Roa de la Vega, n.º 14.

Mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado, María Reyes Antolín García, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a uno de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario (ilegible). 2459

**Juzgado de Distrito  
número tres de León**

Doña María Dolores González Hernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Distrito número tres de los de León.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y con el número 16/82 se sigue juicio de cognición promovido por Industrias y Almacenes Pablos, S. A., representada por el Procurador D. Santiago González Varas, contra D. Manuel Mestre Martínez, en reclamación de 46.086 pesetas, en cuyo procedimiento he acordado sacar por primera, y en su caso, segunda y tercera vez, en término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que a continuación se describen, señalándose para el acto del remate de la primera subasta el próximo día dieciocho de abril a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y previniendo a los licitadores, que para tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 % del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las 2/3 partes de su avalúo; que no se han presentado los títulos de propiedad y por tanto se anuncia la presente sin suplirlos, hallándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes han sido tasados por su valor, sin tener en cuenta carga alguna y que aprobado el remate se practicará en su caso liquidación de cargas, las que se rebajarán del precio, pudiendo hacerse dicho remate en calidad de ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día dieciséis de mayo a las doce treinta horas, con la rebaja del 25 %, en el mismo lugar y condiciones que el anterior, no admitiéndose posturas que no cubran por lo menos las 2/3 partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo y de no existir licitadores en esta segunda subasta, se anuncia una tercera sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día veinte de junio a las doce treinta horas, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Podrán hacerse posturas en la forma establecida en el art. 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

**BIENES OBJETO DE SUBASTA**

—Rústica.—Tierra de secano en término de Orihuela, partido de La Murada, paraje de la Cañada de la Pila, de cuatro tahullas, equivalentes a

cuarenta y siete áreas, treinta y seis centiáreas, en cuya superficie se contiene una cueva albergue y un aljibe, lindando todo: al Norte y Oeste, con el resto de la finca matriz de la que se segrega que conserva el vendedor; Sur, tierras de Magdalena Poveda Martínez, y al Este, el camino de Atocheros. Título de compraventa. Inscrita al tomo 501 de Orihuela, folio 127, finca 35.758, inscripción 1.ª. Valorada en la cantidad de un millón seiscientos mil pesetas.

Dado en la ciudad de León a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—E/ María Dolores González Hernández. — El Secretario Judicial (ilegible).

2294 Núm. 1642—5.785 ptas.

**Juzgado de Distrito  
número dos de Ponferrada**

**Cédula de citación**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número dos de esta ciudad en los autos de juicio de faltas número 195/88, por lesiones en agresión, por medio de la presente se cita a José Dos Santos Ferreira, en concepto de denunciado, de comparecencia ante este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, Avda. de las Huertas del Sacramento, para el día trece de abril a las doce veinte horas, a fin de asistir a la celebración del juicio señalado, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba que intente valerse y que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y caso de residir fuera de la jurisdicción de este Juzgado, podrá hacer uso de lo prevenido en el art. 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Ponferrada, 9 de marzo de 1988.—El Secretario (ilegible). 2349

**Juzgado de Distrito  
de La Bañeza**

**Cédula de citación**

Por así estar acordado en juicio verbal de desahucio núm. 34/88, seguidos a instancia de D.ª M.ª Gloria Navarro Domínguez, representada por el Procurador D. Francisco Ferreiro Carnero, contra D. Indalecio Martínez Fernández y D. Adriano de Caso Sampedro, actualmente en ignorado paradero, sobre desahucio de finca urbana por falta de pago de la renta, por medio de la presente se cita a dichos demandados para la celebración del juicio verbal que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día cinco de abril a las diez horas, bajo apercibimiento que

de no comparecer se declarará el desahucio sin más citarlos ni oírlos.

Dado en La Bañeza a diez de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. La Secretaria (ilegible).

2468 Núm. 1643—1 560 ptas.

**Juzgado de Distrito  
de La Vecilla**

**Emplazamiento**

Por la presente se emplaza a don José Luis Ordás Fernández, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de Villanueva de la Tercia (Villamanín), el último conocido, para que se persone en forma y conteste a la demanda de juicio de cognición número 7/88 a instancia del Ayuntamiento de Villamanín (León), sobre acción reivindicatoria, con el apercibimiento que de no hacerlo será declarado en rebeldía y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma al demandado, previa su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, extendiendo y firmo la presente en La Vecilla, a tres de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—La Secretaria, Carmen Ruiz Mantecón.

2352 Núm. 1644—1.430 ptas.

**Anuncios particulares**

**Comunidad de Regantes**

“SAN CIPRIANO”

Campohermoso (La Vecilla)

Se convoca a Junta General a los partícipes de esta Comunidad, en la Casa de Concejo a las 15 h. en primera convocatoria y a las 16 h. en segunda, del domingo 10-4-88, con el siguiente orden del día.

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Presentación de cuentas.
- 3.º Subasta de trabajo de presas y depósitos.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Campohermoso, 12 de marzo de 1988.—El Presidente, Amador Robles.

2395 Núm. 1645—1.040 ptas.

**Comunidad de Regantes  
DEL CANAL DE VILLADANGOS**

Villadangos del Páramo (León)

**CONVOCATORIA**

Por el presente se convoca a los partícipes de esta Comunidad a la Junta General correspondiente a octubre y que fue suspendida y que tendrá lugar en Villadangos el 10 de

abril a las once de la mañana, a fin de tratar y si procede aprobar, los siguientes asuntos, a tenor del

#### ORDEN DEL DIA

1.—Informe del Sr. Presidente de la Comunidad.

2.—Votación nominal y secreta de:

a.—Propuesta de separación, como consecuencia de la suspensión de funciones, del Secretario de la Comunidad, según Orden de Confederación Hidrográfica del Duero de 24 de septiembre de 1986.

b.—Elección de Secretario de la Comunidad, a tenor de la misma Orden anterior.

c.—Elección de Vocales y suplentes que han de reemplazar respectivamente en el Sindicato y Jurado de Riegos a los que les correspondió cesar en sus cargos. Se hace constar que ha correspondido cesar a los señores vocales y suplentes del Sindicato de Riegos de los pueblos de Vellilla de la Reina, Celadilla del Páramo, Fojedo del Páramo, La Milla del Páramo, Villar de Mazarife, Méizara, Mozóndiga y La Mata del Páramo. Los pueblos que hubiesen realizado las votaciones para esta renovación a tenor de convocatorias anteriores no la tendrán que repetir; en cambio los que no la hubiesen hecho pueden efectuarla.

d.—Elección de tres censores de cuentas de entre los partícipes con mandato y autoridad para examinar las cuentas documentadas de ingresos y gastos para el cuatrienio presidencial.

3.—Las votaciones y elecciones se realizarán a tenor de nuestras Ordenanzas, introduciendo en las urnas dispuestas al efecto, el número de papeletas que corresponda a cada partícipe, a tenor del art. 48.

4.—Lectura y aprobación del acta —si procede— de la sesión anterior.

5.—Informe sobre la resolución de Confederación H. del Duero de 24.9.86 sobre recurso del Sindicato de Riegos por presunta carencia de requisito o litigio del Presidente.

6.—Presupuesto de ingresos y gastos para 1988.

7.—Examen y aprobación de la memoria que ha de presentar el Sindicato, correspondiente a todo el año anterior.

8.—Ruegos y preguntas.

Si en el referido día no concurriese mayoría suficiente para celebrar la Junta General, tendrá lugar esta en segunda convocatoria el uno de mayo, en el mismo lugar y hora, siendo entonces válidos los acuerdos que se adopten a tenor de nuestras Ordenanzas.

En Villadangos del Páramo a 11 de marzo de 1988.—El Presidente de la Comunidad, José Vieira Fernández.

2394 Núm. 1646—5.200 ptas.

## Comunidad de Regantes

### DE LA PRESA DEL HOLGAÑO

#### Villaverde de la Abadía

Se convoca a Junta General Ordinaria a todos los partícipes pertenecientes a esta Comunidad de Regantes, la que tendrá lugar en los locales del Bar de la Curva (casa Celia), el próximo día 17 del mes de abril, año en curso, en primera convocatoria a las 10 de la mañana y en segunda a las 10,30 horas del mismo día, siendo en ésta válidos los acuerdos que se tomen con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.º—Lectura del acta de la sesión anterior para su aprobación si procede.

2.º—Examen de las cuentas de gastos e ingresos correspondientes al ejercicio anterior, que debe presentar el Sindicato.

3.º—Supresión en la actualidad de Juntas General y toda actividad en la Comunidad, por falta de recursos económicos.

4.º—Cese temporalmente del Secretario.

5.º—Informes varios.

6.º—Ruegos y preguntas.

Se recuerda que la obligación es de asistir a las Juntas, a todos los regantes que posean de 10 áreas en adelante.

Villaverde de la Abadía, 10 de marzo de 1988.—El Presidente de la Comunidad, Guillermo Nieto Rodríguez.  
2393 Núm. 1647—2.405 ptas.

## Comunidad de Regantes

### DE LAS PRESAS VEGA Y REBEDUL

#### Garfín de Rueda

Se convoca a Junta General de esta Comunidad a todos los propietarios de fincas rústicas acogidas a esta Comunidad, para el próximo día 10 de abril, a las 10,30 horas en primera y a las 11,30 en segunda, para tratar el siguiente orden del día:

—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

—Renovación de todos los cargos que les corresponda.

Garfín a 10 de marzo de 1988.—El Presidente (ilegible).

2359 Núm. 1648—1.105 ptas.

## Comunidad de Regantes

### DE REGUERAS DE ARRIBA Y DE ABAJO

Se pone en conocimiento de todos los partícipes de la Comunidad, que el día 17 de abril de 1988, en la oficina de la Comunidad, sita en Re-

gueras de Arriba, tendrá lugar la Junta General Ordinaria de la Comunidad, a las 11,30 horas en primera convocatoria y a las 12,30 horas de igual día en segunda y última, en la que se tratarán los temas siguientes:

1.º—Lectura del acta de la sesión anterior y su aprobación si procede.

2.º—Examen y aprobación de la memoria general correspondiente al pasado año 1987, que presentará el Sindicato, así como la aprobación de cuentas del mismo año.

3.º—Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el presente año.

4.º—Situación en que se encuentran los canales y acequias de la Comunidad y sus posibles mejoras y acondicionamientos.

5.º—Informes de la Presidencia, ruegos y preguntas.

Las cuentas del punto segundo se hallan confeccionadas y pueden ser examinadas y objeto de reclamación por cualquier partícipe, por el plazo de quince días, en el domicilio del Presidente del Sindicato en Regueras de Arriba.

En Regueras de Arriba a 14 de marzo de 1988.—El Presidente de la Comunidad, Tomás Blanco.

2474 Núm. 1649—2.600 ptas.

## COMUNIDAD Y SINDICATO DE RIEGOS DEL CANAL ALTO DE VILLARES

#### Villagarcía de la Vega

Se convoca a Junta General de Regantes a los usuarios de las aguas de la Comunidad de Regantes del Canal Alto de Villares, la que tendrá lugar en la oficina de la Comunidad de Villagarcía de la Vega, el domingo 10 de abril de 1988, a las 11,30 horas en primera convocatoria y a las 12 horas de igual día en 2.ª y última, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior y memoria que presente el Sindicato de Riegos.

2.º—Todo cuanto mejor proceda para aprovechamiento de las aguas en el presente año, obras a realizar y designación de personal para cuidado de obras, conducción y distribución de las aguas.

3.º—Examen de cuentas de ingresos y gastos del ejercicio de 1987.

4.º—Asuntos de interés general, ruegos y preguntas.

Villagarcía de la Vega, 8 de marzo de 1988.—El Presidente de la Comunidad, Vitaliano Martínez.

2476 Núm. 1650—2.080 ptas.